



Intendencia Municipal de  
Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
INT. J. BELTRAMI FAX: (02265) 43-2330 / 43-2324  
B7174BGB CORONEL VIDAL  
FAX: (02265) 43-2680  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

2199

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 17 de diciembre de 2008.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 102/2008 y;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 17/12/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

### POR ELLO;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º:** Promúnguese la Ordenanza N° 102/2008, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 16/12/08, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Prof. Fernando Cordoba.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

### DECRETO N° 2071

I.e.

FERNANDO CORDOBA  
Secretario de Cultura y Educación

JORGE ALBERTO PAREDI  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



# Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

## VISTO Y CONSIDERANDO

Que en la localidad del Balneario Parque Mar Chiquita se desarrolla en diciembre la Fiesta de la "ALBUFERA Y RESERVA".

Que para nuestro Partido contar con una de las reservas de Biosfera de mayor importancia representa un tesoro especial por lo que consideramos que la fiesta brinda la posibilidad de que conozcan y disfruten su belleza.

Que en estos cuatro años ha tenido un destacado crecimiento convirtiéndose en un evento importantísimo de La Costa de nuestro partido por lo que entendemos que reúne las condiciones para acceder a la declaración de Interés Municipal.

## POR ELLO:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE

#### ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Municipal la Fiesta de la ALBUFERA Y RESERVA que se desarrolla cada año en el mes de diciembre en la localidad de Balneario Parque Mar Chiquita.

**ARTICULO 2º:** De forma,

#### ORDENANZA N° 102

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 16 días del mes de diciembre del año 2008.-

  
GLORIA LETICIA TOLOSA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MIGUEL ÁNGEL PAREDI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE